



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Calle Profesora Luz Peña #01, Villa González, Santiago, Rep. Dom.

Tel.: 809-580-0086

Rnc: 4-02-00224-2

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES AYUNVG-CCC-CP-2023-0002

ENMIENDA NO. 1

En el Ayuntamiento del Municipio de Villa González, ubicado en la Provincia Santiago, República Dominicana siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día ocho (8) de diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, para dictar la siguiente enmienda:

- A) El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Villa González ha decidido Agregar a los Señores Lic. Prospero Antonio Betancourt y Licda. Ana Gabriela Acevedo, como Peritos evaluadores del Proceso de Adquisición de Un (1) Camión de basura (AYUNVG-CCC-CP-2023-0002).
- B) El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Villa González ha decidido **MODIFICAR: la sección 2.5 del pliego de condiciones "Cronograma de la Licitación"** el cual debe leerse en lo adelante como sigue:

2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación	Lunes 4 de diciembre de 2023
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Jueves 07 de diciembre de 2023
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Lunes 11 de diciembre de 2023
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Miércoles 13 de diciembre del 2023 hasta las 11:00 a.m. en el Ayuntamiento. La apertura de "Sobre A" será a las 11:30 a.m. del mismo día.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	Lunes 18 de diciembre de 2023
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Miércoles 20 de diciembre de 2023
7. Periodo de subsanación de ofertas	Viernes 22 de diciembre de 2023

C.F.
M.A.G.
P.S.H.
B.G.U.
C.A.A.

8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Viernes 22 de diciembre de 2023
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Martes 26 de diciembre de 2023
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 27 de diciembre de 2023 a las 11:00 p.m. En el salón de reuniones del Ayuntamiento.
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Jueves 28 de diciembre de 2023
12. Adjudicación	Viernes 29 de diciembre de 2023
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	Viernes 29 de diciembre de 2023
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes 08 de enero de 2024
15. Suscripción del Contrato	Miércoles 10 de enero de 2024
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Viernes 12 de enero de 2024

M.A.G.
C.F.
P.S.H.
B.G.U.
C.A.A.

C) El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Villa González ha decidido **MODIFICAR: la sección 2.8 del pliego de condiciones** "Descripción de los Bienes" el cual debe leerse en lo adelante como sigue:

2.8 Descripción de los Bienes

Descripción del Bien	Cantidad	Especificaciones Técnicas
Lote 1 CAMION COMPACTADOR DE 4 TONELADAS	UNO (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Año: 2024 (nuevo) • Condición: Nuevo • Color: Blanco. • Marca reconocida en el país, con por lo menos 10 años de presencia en Rep. Dom. • Transmisión: Automática o Mecánica mínimo 6 velocidades • Tren trasero: Un (1) eje tipo eje rígido y barra estabilizadora. Diferencial (tipo hipodal, con doble reducción de velocidad (alta y baja) accionado desde la cabina) • Motor: turbo diésel • Potencia: desde 135 HP en adelante • Cilindros: 4 cilindros • Dirección: Dirección Hidráulica O hidráulica con bolillas recirculares • Suspensión: con ballestas semielípticas y

amortiguadores hidráulicos telescópico de doble acción.

- Combustible: Diesel,
- Frenos: De servicio (neumático), de estacionamiento (mecánico), de accionamiento (mediante resorte y válvula de acción progresiva actuante en el eje trasero) o De Aire, Freno de Motor.
- Tracción: Trasera o doble tracción
- Aros y Neumáticos: 7R, con su repuesta incluida.
- Ventilación: Aire Acondicionado de fábrica.
- Espejos Retrovisores: De Acción Manual o Eléctrica
- Bolsas de aire frontales. (opcional)
- Sensores de reversa
- Asientos con cinturón de seguridad
- Iluminación de alógenos antiniebla. (opcional)
- Accesorios: Radio AM/ FM/ CD/USB, llave de rueda. (opcionales)
- Rotulado de acuerdo a Línea Gráfica Suministrada
- Caja Compactadora:
 - Capacidad de almacenamiento Caja 7 m3.
 - Tres sistemas independientes de operación de la caja compactadora:
 - Control digital de operación de caja compactadora desde la cabina.
 - Control Combinado Manual y digital de operación desde la tolva
 - Control Manual de operación Alterno de caja compactadora parte trasera de cabina..
 - Sistema de operación de Ciclo completo para los operadores digitales.
 - Sistema de Descarga de Expulsión horizontal, trasera
 - Construcción en Acero de alta resistencia.
 - Con Depósito de agua (Lixiviado)
 - Tiempo de ciclo de carga máximo de 20 seg.
 - Tiempo de descarga máximo de 20 seg.
 - Soporte para pies lateral trasero incluido
- Levanta Contenedor de acción hidráulica instalado con las siguientes especificaciones:
 - Aplicación Sistema N.840
 - b) Para contenedores 1,100, 660, 340, 240 y 120 Lt.
 - c) Hidráulico diseñado para carga trasera, sin obstrucción a servicio.
 - d) Capacidad: Carga de hasta 1500 lbs o 680 kgs
 - e) Tiempo de ciclo: 12 segundos
 - f) Ángulo de vaciado: 45°Grados
 - Válvula de flujo: Ajustable
- Debe incluir Paquete de herramientas de seguridad básica (triángulo, extintor, botiquines) y caja de herramientas de asistencia técnica.

C.F
M.A.G.
P.S.H
B.G.V
C.A.A.

		<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Operación en idioma español de funcionamiento de la caja compactadora. • Garantía: Mínima de 3 años o 100,000. km
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OTRAS CONSIDERACIONES:

1. El vehículo podrá presentarse Exonerado de Impuestos Aduanales
2. Se deberá entregar una carta que confirme la existencia de repuestos en el país.
3. El oferente deberá tener en sus instalaciones un centro de servicio mecánico que cubra las garantías y las necesidades mecánicas de los equipos ofertados.

D) El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Villa González ha decidido **MODIFICAR: la sección 2.9 del pliego de condiciones** "Duración del Suministro" el cual debe leerse en lo adelante como sigue:

2.9 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para una entrega a más tardar 15 días.

E) El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Villa González ha decidido **MODIFICAR: la sección 3.8 del pliego de condiciones** "Criterios de Evaluación" en la **sección de evaluación "PROGRAMA DE ENTREGA DE VEHICULOS"** el cual debe leerse en lo adelante como sigue:

PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS: (15 Ptos.)

Enunciado	Puntaje Máximo (15 puntos)
Que el Plan de Entrega de los vehículos cumpla con el tiempo máximo para la entrega del Camion Compactador.	Entrega máximo 15 días: <u>15 puntos</u> Entrega en tiempo mayor a 15 días: <u>0 puntos</u>

C-f
M. Ag.
D.S.H
B.G.V
C.A.A.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

F) El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Villa González ha decidido **MODIFICAR: la sección 2.11 del pliego de condiciones** "Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B" el cual debe leerse en lo adelante como sigue:

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en **Formato Físico** un Sobre cerrado o en **Formato Digital** a vía la plataforma del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones. Para la Oferta Física se entregará junto con Una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal,

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en **Formato Físico** un Sobre cerrado o en **Formato Digital** a vía la plataforma del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones. Para la Oferta Física se entregará junto con Una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello de la razón social de la compañía. Si se presenta mediante la plataforma, los documentos cargados deben presentar estas condiciones.

El rótulo de la oferta Física deberá tener las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de Villa González

Referencia: **AYUNVG-CCC-CP-2023-0002**

Dirección: C/Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, Republica Dominicana.

Teléfono: **(809) 580-0086**

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

- A) El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Villa González ha decidido **MODIFICAR: la sección 5.1.2 del pliego de condiciones** “Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato” el cual debe leerse en lo adelante como sigue:

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a La garantía de fiel cumplimiento será una Póliza de Fianza equivalente al CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total contratado, a disposición de la Entidad Contratante con un periodo de validez de **6 meses** contados a partir de la suscripción del contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%).

C.T
M.A.G.
P.S.H
B.G.U
C.A.A.

En el Municipio de Villa González, Provincia Santiago, Rep. Dom., a los 8 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

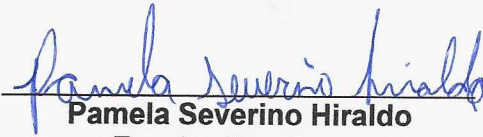
Atentamente,



Ing. Cesar Augusto Álvarez Álvarez
Alcalde Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Cristóbal Ant. Taveras de la Rosa
Consultor Jurídico



Pamela Severino Hiraldo
Enc. De Planificación



Merici Álvarez de Cabrera
Gerente Financiera



Belmania Galán Uceta
Enc. Ofic. Libre Acceso de la Información